

# Código de Ética y Conducta

# TUTOR NEGOTIA S de R.L de C.V





#### Introducción:

El código de ética y de conducta, misión y visión de Tutor Negotia fue desarrollado con el objetivo de brindar a todos nuestros colaboradores, clientes y stakeholders los lineamientos que nos rigen en nuestra gestión.

Es así como este código, se convierte en una guía para las labores a desarrollar en el día a día por todos nuestros integrantes como una forma de relacionarse tanto dentro de la organización como con los clientes y la sociedad en general. Por lo cual cada uno de los miembros de **Tutor Negotia** realiza su trabajo dentro de prácticas responsables y justas.

Esté código es elaborado y modificado por los miembros del Comité de Ética de Tutor Negotia, y el mismo se complementa con las políticas definidas por la organización.

### Nuestros principios son nuestros valores y compromisos en acción.

"Estos fueron cuidadosamente identificados a través de un proceso de evaluación e interacción con todos nuestros grupos de interés, estos valores engloban tanto la cultura regional como las practicas internacionalmente aceptadas bajo las cuales operan tanto los miembros de nuestra organización como la de nuestros asociados. Este profundo proceso ha conducido a valores universalmente compartidos que constituyen la base para un enfoque de servicio al cliente bajo los estándares éticos, donde prevalece el cuidado de nuestra reputación y nuestro prestigio, que con sumo afecto trasmitimos a nuestros integrantes, clientes y sociedad.

Los valores compartidos forman parte del "ADN" de los socios fundadores y la sostenibilidad de la Firma como prestadora de servicios profesionales, prevaleciendo un estándar de conducta intachable, una cultura de transparencia, compromiso, integridad y calidad."



## **NUESTRA MISIÓN**

"Contribuir con el desarrollo sostenible y sustentable de nuestros inversores y clientes."

### **NUESTRA VISIÓN**

Ser la opción por excelencia, en la gestión de inversiones y proyectos de desarrollo estratégico en el noroeste México.

#### **NUESTROS ESTÁNDARES**

Estamos Comprometidos con Los Estándares Internacionales; los "Objetivos para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de Paris" emanados de la Agenda de las Naciones Unidades.

"Mantenemos un Balance entre el beneficio económico, la ética e integridad, la protección del medio ambiente y el desarrollo social corresponsable, así como el respeto a la diversidad cultural "

#### NUESTRO DÍA A DÍA

Somos una firma prestigiada y especializada en la gestión de riesgos de inversiones para la sostenibilidad y sustentabilidad en el Noroeste del País. Contamos con diferentes estrategias y soluciones como son: evaluaciones de orden Legal, Medioambiental y Social, búsqueda, investigación adquisición de infraestructura para proyectos de inversión, gestión de ética, riesgos de seguridad y vulnerabilidad, riesgos de fraude, manejo de crisis, cuidado de la reputación, e investigaciones de terceros y proveedores.

Contamos con herramientas, recursos y experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas de Gestión Integral basados en la normativa nacional e internacional y en las mejores prácticas profesionales que ayudan a la continuidad de los negocios.



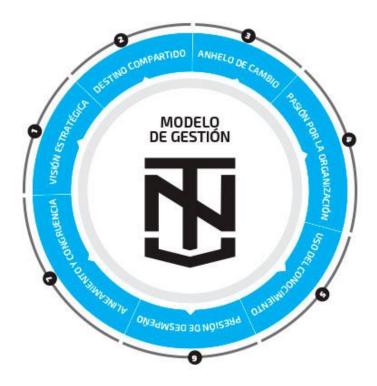


# Compromiso Ético

Somos una empresa inteligente, llena de vitalidad y profesionalismo, integrada por los mejores en cada área de su desempeño; somos una organización exigente con el resultado de nuestro trabajo, enérgica e innovadora somos parte de una generación que entiende que el prestigio y respeto se logra en base a resultados extraordinarios.

**Tutor Negotia** y sus asociados están comprometidos en construir, mantener y sustentar la confianza de nuestros clientes, la sociedad e inversores, nuestra relación está basada en el comportamiento ético, transparente y justo, cuidando que nuestro trabajo nunca trastoque los intereses sociales y ambientales. En todo momento trabajamos en la construcción de acuerdos y equilibrio de los intereses de particulares en pro del desarrollo sostenible y sustentable. Nunca permitiremos que los beneficios personales o de terceros en nuestro trabajo estén por encima de nuestros valores y principios.

Al trasmitir y aceptar nuestro Código de Ética, todos los involucrados adoptamos una mayor conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva el trabajar en una firma de Gestión de Riesgos y Auditoría con un prestigio establecido como lo es Grupo **Tutor Negotia**.





# **Valores y Principios**

En **Tutor Negotia** se construyen los valores y principios en forma corresponsable e intrínsecamente relacionados. Los valores compartidos sustentan y entrelazan de forma responsable y cálida la esencia de nuestro servicio; mientras que los principios éticos nos marcan el rumbo y actuación del comportamiento que esperamos de nuestra gente.

### **Nuestro Valores Compartidos**

Visión estratégica: La capacidad de crear, desarrollar y utilizar un concepto relativo al propósito de la organización.

**Destino compartido:** La sensación de conectar a toda la organización a través del propósito común.

**Anhelo de cambio:** La capacidad de dejar atrás el pasado y cambiar la forma de hacer las cosas, para que el éxito de la empresa se incremente.

Pasión por la organización: El sentimiento colectivo de energía, entusiasmo, motivación y buena disposición que impulsa a efectuar un esfuerzo adicional a fin de lograr el éxito de las organizaciones.

Alineamiento y congruencia: Hasta qué punto la estructura organizacional y su forma de operar expresa la visión estratégica, para con sus integrantes, la responsabilidad en sus inversiones, prioridades críticas y atención a los riesgos.

**Uso del conocimiento:** La capacidad que poseen las organizaciones de capitalizar su aprendizaje, experiencia de sus colaboradores, su sabiduría colectiva; fomentando que se compartan, apliquen y se fomenten las nuevas ideas en cualquier nivel jerárquico de la organización.

**Presión de desempeño:** Va más allá del estímulo que ejercen los directivos y supervisores para que el personal cumpla con las metas. Significa que todos aceptan y asumen personalmente los objetivos comprendiendo lo valioso que es contribuir con su conocimiento y trabajo al cumplimiento de los mismos.



# **Nuestros Principios**

Honestidad: El ejercicio de todas nuestras funciones se desarrolla dentro del marco de la honestidad y transparencia en todo lo que hacemos, desarrollamos y compartimos, lo cual reflejamos en la relación tanto con nuestros compañeros como con los clientes.

**Integridad**: Cada representante de Tutor Negotia desarrolla su trabajo con rectitud, equidad y sinceridad, por lo cual su comportamiento le ofrece a nuestros clientes confianza en cada una de las acciones que emprendemos.

**Corresponsabilidad:** Compartimos la responsabilidad de todos los integrantes de Tutor Negotia para con nuestros clientes y la sociedad misma, en todos y cada uno de los aspectos con los que nos relaciona e impacta nuestra labor.

Objetividad e Independencia: Nuestras conclusiones parten del desarrollo de evaluaciones imparciales e independientes que cuentan con evidencia suficiente, libre de los intereses y opiniones de terceros.

**Confidencialidad:** Toda la información entregada por los clientes para el desarrollo de nuestro trabajo es de carácter reservado, por lo cual ningún miembro de Tutor Negotia se encuentra autorizado para divulgar dicha información en beneficio propio o de terceros, salvo previa autorización del Cliente y la Dirección General.

Responsabilidad: Actuamos con idoneidad y responsabilidad en nuestro trabajo y para con nuestros clientes. Así como cumplimos con los compromisos adquiridos por los cuales fuimos contratados, entregando el mejor producto y con ello el valor que necesitan, garantizando que todos nuestros colaboradores cuentan con seguridad social vigente y con todos los perfiles de certificación en materia de salud y seguridad en el trabajo acorde a la industria que nos contrata.

Desarrollo profesional: En Tutor Negotia diseñamos programas de formación continua para nuestro equipo de colaboradores, así como apoyamos la formación y actualización del conocimiento. Incentivamos los programas de promoción internos, en un ambiente de justicia y equidad.

Respeto, Diversidad e Imparcialidad: Nuestra cultura y entorno de trabajo basa sus pilares en el Respeto, Corresponsabilidad, Cortesía y Equidad; todos nuestros integrantes tienen las mismas oportunidades sin importar su raza, género o religión. Fomentamos la diversidad de gentes, puntos de vista, talentos y experiencias.



## Lineamientos

El programa de ética definido para nuestra organización, parte de los principios que establecen las normas y comportamientos que se espera desarrollen todos nuestros colaboradores, así como presenta los parámetros de comunicación y recursos con los cuales cuentan nuestros colaboradores para vivir el presente código.

✓ Comprender y Cumplir el Código de Ética: Todos los colaboradores de Tutor Negotia debemos comprender y cumplir con los lineamientos entregados en el presente Código y de igual manera con los que se asumen por el ejercicio de nuestras funciones de acuerdo con la profesión que ejercemos, propendiendo el buen nombre de la profesión y organización que representamos.

El incumplimiento de alguno de los lineamientos es considerado una falta grave, que inclusive puede llevar al despido con justa causa de la organización.

✓ **Conducta Profesional:** Es deber de todo nuestro equipo de profesionales cumplir con las obligaciones legales y éticas requeridas por la profesión, organización y entes reguladores en cada una de las áreas geográficas en donde nos encontramos.

Todos nuestros profesionales deben prestar sus servicios desde los requerimientos técnicos de su profesión, así como dentro del marco de los principios éticos de nuestra organización. Brindamos a nuestros clientes los servicios en los que nuestra experiencia y conocimiento nos permiten cumplir con los objetivos para los cuales somos contratados, y a su vez manifestamos con claridad la retribución económica de nuestro trabajo; en ninguna circunstancia daremos por hecho el entendimiento de nuestros clientes asegurando una relación justa y equilibrada entre la contribución de nuestro trabajo y los beneficios obtenidos.

En ningún caso nos comprometeremos a prestar servicios fuera del área de nuestro conocimiento.

✓ Enfoque de negocios basado en los valores: La relación entre valores y principios es directa. Los valores compartidos materializan las convicciones más profundas que mantienen unida a la organización con sus negocios y para con sus clientes, en ningún caso prestaremos o garantizaremos servicios o generaremos cargos si previa valoración responsable de nuestros honorarios, beneficios, el alcance de nuestro trabajo, la



aceptación del cliente o inversor, por ningún motivo daremos por hecho expectativas sin una materialidad contractual aceptada y firmada por todas las partes.

✓ **Confidencialidad**: La prestación de nuestros servicios parte del principio de confidencialidad y por lo tanto de la confianza que nuestros clientes depositan en nuestra organización para contribuir en el cumplimiento de sus objetivos, razón por lo cual toda información conocida por nuestros profesionales es administrada bajo los niveles de reserva requeridos, la seguridad técnica; con la cual cuentan nuestras herramientas de trabajo y las prácticas de custodia de la información en el día a día.

Divulgamos la información que nuestros clientes autorizan, sin embargo, en caso de ser requerida por parte de las autoridades locales o de control externo, procederemos con el protocolo de nuestra organización para el cumplimiento con la ley.

- ✓ **Independencia y Objetividad.** Se espera que nuestros colaboradores desarrollen su trabajo de forma libre e independiente, realizando evaluaciones objetivas en donde su juicio profesional es libre tanto de opiniones de terceros como de conflictos de interés que afecten los resultados de las evaluaciones o la comunicación de los mismos.
- ✓ **Conflicto de Interés.** Nuestros profesionales ejercen su trabajo partiendo del principio de evitar situaciones de conflicto de interés, por lo cual cada miembro de nuestra organización debe evaluar si la solución o posición propia y de nuestra organización frente a una situación se encuentre dentro de las normas aceptadas tanto técnica como éticamente, o, si por el contrario la misma representa un conflicto de interés que puede afectar su nombre, el de la organización y el del cliente.

De igual forma se espera que nuestros colaboradores consulten con los funcionarios correspondientes, cualquier aclaración, orientación o confirmación antes de tomar una decisión o posición en nombre propio y de la organización, por lo cual se fomenta la comunicación abierta y sincera en todos los niveles. Como resultado, cada funcionario tiene la responsabilidad de informar cualquier conflicto de interés o violación a la legislación interna o externa.

**Sobornos o Extorsiones: Tutor Negotia** no permite la realización de pagos y/o sobornos para el desarrollo de negociaciones a favor de nuestra organización o en



nombre propio, por lo cual se espera que ninguno de nuestros funcionarios incurra en estas acciones.

Igualmente, no se permite el soborno de miembros del gobierno ni de los entes reguladores en favor de beneficios.

Nuestra organización en ningún caso pagará extorsiones a grupos al margen de la ley, por lo cual, cualquier miembro de la organización que sea objeto de la misma, deberá informarlo inmediatamente a la Dirección Ejecutiva de Tutor Negotia.

- ✓ **Respeto:** Se espera que todos nuestros colaboradores se relacionen de forma amable, cordial y respetuosa tanto con sus compañeros de trabajo como con nuestros clientes. Respetamos los espacios personales de nuestros colaboradores y las diferencias culturales y de opinión. El acoso o la discriminación no se aceptan ni se justifican por ningún motivo.
- ✓ **Responsabilidad Social:** Ayudamos a las comunidades menos favorecidas, contribuyendo de forma voluntaria con el tiempo de nuestros colaboradores, lo cual nos permite desarrollar la dimensión humana de nuestros funcionarios y trabajar a la vez por una sociedad más justa y equitativa.
- ✓ **Comunicaciones:** En caso de identificar situaciones que atenten contra el cumplimiento del presente código, o que representen un conflicto de interés, violación a la ley, o situaciones en las que requiera orientación sobre el manejo de una situación especial, usted podrá seguir los siguientes canales de comunicación:
  - a) Línea ética disponible 24 horas,
  - b) Superior Inmediato
  - c) Recursos Humanos
  - d) Comunicación al Comité de Ética.

El uso de cada uno de los anteriores canales depende de la Dirección Ejecutiva Tutor Negotia.

Los canales para la comunicación con la Dirección Ejecutiva son:

#### a) etica@tutornegotia.com

Las denuncias en la línea ética mantendrán la reserva del nombre del colaborador, sin embargo, en caso de ser requerido para la ampliación de la misma, el



colaborador recibirá un comunicado por parte de la Dirección General o Dirección Ejecutiva y podrá contar con anonimato en caso de que se requiera de una investigación.

#### POLITICA RECHAZO AL TRABAJO INFANTIL

En el cumplimiento de nuestro objetivo en esta área, nuestra empresa tiene el más amplio compromiso y respeto a los principios marco de actuación, así como el de velar por su cumplimiento y aplicación en todas sus actividades.

Conocer y respetar en todo momento las leyes de referencia y en el compromiso social y su entorno, haciendo extensivo su cumplimiento a nuestra cadena de suministro, los principios de aplicación general de contratación, entre otros, son:

- ✓ Rechazo al trabajo Infantil.
- Respeto a los Derechos Humanos.
- ✓ Respeto a los Derechos de Los Niños.
- ✓ Rechazo total a los trabajos forzados.
- ✓ Igualdad y Diversidad: Rechazo a la discriminación de cualquier tipo (sexo, discapacidad, etnia, edad o estilo de vida) en las relaciones profesionales.
- ✓ Respeto a la legalidad.

Garantizar que ni el soborno ni la corrupción forman parte de nuestras prácticas empresariales y garantizamos la confidencialidad de la información a que tuviéramos acceso y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Realizar nuestra labor de conformidad con las normas internacionales de trabajo incluyendo el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio, la negativa del trabajo infantil, el fomento de las políticas de no discriminación de cualquier tipo de acuerdo con las leyes locales, cumplimiento de las condiciones de trabajo, salud y las normas de seguridad, respetando los derechos humanos fundamentales.

Responsabilizarnos del cumplimiento de estos principios de contratación como por parte de nuestros contratistas y subcontratistas., garantizando que su normativa de conducta empresarial será como mínimo tan estricta como los principios de contratación aquí expuestos.

Integrar acciones tendientes al fomento de estas prácticas en nuestros programas de responsabilidad social.



Revisar tantas veces sea necesario el cumplimiento propio y el de nuestros contratistas y subcontratistas, de los principios de contratación evaluando y gestionando inmediatamente cualquier riesgo que tenga un impacto negativo en el mismo.

Impulsar el dialogo con la comunidad y las autoridades sobre el rechazo al trabajo infantil.

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

**Tutor Negotia** está comprometido a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus colaboradores, no acepta ni tolera prácticas de acoso laboral, en ninguna parte de la estructura organización interna ni externa ya sea socios, trabajadores, contratistas, o clientes con los que intervine e interactúan todos sus integrantes.

Los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Tutor Negotia se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Con el propósito de asegurar que todos los empleados de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin distinguir quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Los líderes de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los(as) trabajadores(as) como de relación de estos entre sí o en la interacción con nuestros clientes e inversores.

Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.



## **Otras consideraciones**

- a. El presente código debe ser divulgado a todos los miembros de la organización, por medio de comunicados internos, capacitaciones y demás herramientas que apoyen su divulgación.
- b. Todo incumplimiento al presente código será causal de sanciones disciplinarias que inclusive pueden llegar al despido con causa justificada.
- c. El código deberá ser revisado anualmente por el Comité de Ética, quien aprobará cualquier modificación al mismo.
- d. Todos los funcionarios de la organización deberán certificar periódicamente el entendimiento de los lineamientos registrados en el código.
- e. Los miembros del Comité de Ética serán elegidos por el Consejo de Administración de Tutor Negotia.
- **f.** El presente código se complementa con las demás políticas de la organización.





# compromiso

	Hermosillo Sonora
Yo, Certifico que , Certifico que lineamientos dispuestos en el presente código, así com es obligatorio sin excepción alguna.	con el cargo de he leído y comprendido los o entiendo que su cumplimiento
Manifiesto que con mi comportamiento estoy dando requeridos, por lo cual confirmo que no conozco ningo por tanto no tengo conflictos de interés que perjud Negotia y con sus clientes.	una violación al presente código
Igualmente, entiendo que cualquier denuncia sobre los atenten contra el código, puedo realizarla en la línea correo electrónico etica@tutornegotia.com	•

Fecha: \_\_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ *Nombre:* \_\_\_\_\_ *Cargo:* \_\_\_\_\_ Nombre del Jefe Inmediato: